



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2024-CFIQ.-

Bellavista, 12 de enero de 2024.

Visto el Oficio N° 002-2024-EP-FIQ (ingreso N° E2064211-2024-FIQ), recibido el 12 de enero de 2024, por el cual la Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL remite la designación de los miembros de las Comisiones para el Año Académico 2024 de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 40° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, asimismo es responsable de coordinar y ejecutar el diseño y actualización curricular de las carreras profesionales, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente, concordante al Artículo 76° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el Año Académico 2024, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesaria la designación de comisiones, propuestas a través del oficio del visto;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2024 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, los cuales a continuación se mencionan:

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN HORARIA 2024

DOCENTE			CARGO
01	Ing. Mg.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRESIDENTE
02	Ing. Dr.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	MIEMBRO
03	Lic. Mg.	CABRERA ARISTA CESAR	MIEMBRO

COMISIÓN ACADÉMICA

DOCENTE			CARGO
01	Ing. Dr.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. Dra.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	MIEMBRO
03	Ing. Mg.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	MIEMBRO



COMISIÓN DE REVISIÓN DE SÍLABOS

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
03	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO

COMISIÓN DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	MIEMBRO
03	Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	MIEMBRO
04	Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA	MIEMBRO
05	Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	MIEMBRO
06	Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
07	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
08	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO
09	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el Año Académico 2024, quienes podrán descargar como integrantes de comisión en su plan de trabajo individual de acuerdo a la normatividad vigente.

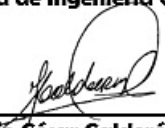
TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica